

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

**FEDERACION DAÑO CEREBRAL
ADQUIRIDO C.V.**

Ejercicio 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva y a la Asamblea de FEDERACION DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO C.V.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FEDERACION DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO C.V. que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 Y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo..

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores (los miembros de la Junta Directiva) son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si



dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Alicante, a 1 de junio de 2026.



Fdo: Santiago Burgui García (R.O.A.C. 21.462)
Socio-Auditor de **GEAUDIT AUDITORES S.L.P.** (R.O.A.C. S2455)
Avda. General Marvá, 17. Entlo CP 03005 – Alicante

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO**

2025

ASOCIACIÓN**FEDERACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		24,59	169,34
I. Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.		24,59	169,34
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		42.136,49	49.973,97
I. Existencias.		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		21.895,00	44.428,79
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		8,13	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		20.233,36	5.545,18
TOTAL ACTIVO (A+B)		42.161,08	50.143,31

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2025




ASOCIACIÓN

FEDERACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		30.685,04	28.646,09
A-1) Fondos propios		30.685,04	28.646,09
I. Fondo Social.		300,00	0,00
1. Fondo Social*	* Ver apartado 2.4 de la Memoria	300,00	0,00
2. Fondo Social no exigido		0,00	0,00
II. Reservas.		28.346,09	22.156,65
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		2.038,95	6.489,44
A-2) Ajustes por cambio de valor.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		9.000,00	9.000,00
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		9.000,00	9.000,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		2.476,04	12.497,22
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	10.000,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		2.476,04	2.497,22
1. Proveedores.		0,00	0,00
2. Otros acreedores.		2.476,04	2.497,22
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		42.161,08	50.143,31

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA DEL BALANCE DE SITUACIÓN	
CARGO	FIRMA
Presidente	73500750H JUAN JOSE FORNER (R: G98252968) <div style="font-size: small; margin-left: 20px;"> Firmado digitalmente por 73500750H JUAN JOSE FORNER (R: G98252968) Fecha: 2026.05.26 14:11:12 +02'00' </div>
Vicepresidenta	GEMMA ANTON SERNA <div style="font-size: small; margin-left: 20px;"> Digitally signed by GEMMA ANTON SERNA DN: c=ES, ou=CIUDADANOS, cn=GEMMA ANTON SERNA, givenName=GEMMA, sn=ANTON SERNA, serialNumber=25423544B Date: 2026.05.26 17:13:50 +02'00' </div>
Secretario	73372446P RAFAEL HERVAS (R: G44508364) <div style="font-size: small; margin-left: 20px;"> Firmado digitalmente por 73372446P RAFAEL HERVAS (R: G44508364) Fecha: 2026.05.28 14:08:18 +02'00' </div>
Tesorera	21396612B MARIA DEL CARMEN FERRER (R: G53929865) <div style="font-size: small; margin-left: 20px;"> Digitally signed by 21396612B MARIA DEL CARMEN FERRER (R: G53929865) Date: 2026.05.29 09:48:21 +02'00' </div>

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

Vocal	MANRESA ROCAMORA ANTONIA - 74178596P  Firmado digitalmente por MANRESA ROCAMORA ANTONIA - 74178596P Fecha: 2026.05.27 13:46:36 +02'00'
Vocal	47627883N SANDRA ANGLES (R: G44527398)  Firmado digitalmente por 47627883N SANDRA ANGLES (R: G44527398) Fecha: 2026.05.27 14:56:21 +02'00'
Vocal	Firmado Juanjo Jose Perez Vives  presidente Asociación Cerebrum NIF G168834802

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2025

ASOCIACION

FEDERACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		110.188,76	67.146,49
a) Cuotas de asociados y afiliados		2.580,00	1.850,00
b) Aportaciones de usuarios		165,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		39.301,01	5.979,31
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		68.142,75	59.317,18
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Ayudas monetarias y otros **		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos *		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal *		-44.321,56	-30.870,00
9. Otros gastos de la actividad *		-63.683,50	-29.642,30
a) Servicios exteriores		-63.683,50	-29.642,30
b) Tributos		0,00	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado *		-144,75	-144,75
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		2.038,95	6.489,44
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		2.038,95	6.489,44
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		2.038,95	6.489,44
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		2.038,95	6.489,44

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA DEL BALANCE DE SITUACIÓN	
CARGO	FIRMA
Presidente	73500750H JUAN JOSE FORNER (R: G98252968) Firmado digitalmente por 73500750H JUAN JOSE FORNER (R: G98252968) Fecha: 2026.05.26 14:11:33 +02'00'
Vicepresidenta	GEMMA ANTON SERNA Digitally signed by GEMMA ANTON SERNA DN: cn=GEMMA ANTON SERNA, o=ASOCIACION, email=GEMMA ANTON SERNA, serialNumber=254232448 Date: 2026.05.26 17:13:09 +02'00'
Secretario	73372446P RAFAEL HERVAS (R: G44508364) Firmado digitalmente por 73372446P RAFAEL HERVAS (R: G44508364) Fecha: 2026.05.28 14:07:14 +02'00'
Tesorera	21396612B MARIA DEL CARMEN FERRER (R: G53929865) Digitally signed by 21396612B MARIA DEL CARMEN FERRER (R: G53929865) Date: 2026.05.29 09:50:16 +02'00'
Vocal	MANRESA ROCAMORA ANTONIA - 74178596P Firmado digitalmente por MANRESA ROCAMORA ANTONIA - 74178596P Fecha: 2026.05.27 13:47:54 +02'00'
Vocal	47627883N SANDRA ANGLES (R: G44527398) Firmado digitalmente por 47627883N SANDRA ANGLES (R: G44527398) Fecha: 2026.05.27 14:56:50 +02'00'
Vocal	Firmado Juanjo Jose Perez Vives presidente Asociación Cerebrum NIF G168834802
NOTA: * Su signo es negativo. ** Su signo puede ser positivo o negativo	

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

09 - ACTIVOS FINANCIEROS

10 - PASIVOS FINANCIEROS

11 - FONDOS PROPIOS

12 - SITUACIÓN FISCAL

13 - INGRESOS Y GASTOS

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17 - OTRA INFORMACIÓN

18 - INVENTARIO

19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

20 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

21 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad FED.DAÑO CEREBRAL ADQ.COMUNIDAD VALENCIA, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2010 y tiene su domicilio social y fiscal en CL ZAPATERÍA DE LOS NIÑOS, 4, BJ, 46001, VALENCIA,

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal:

EPÍGRAFE 952:ASISTENCIA Y SRVICIOS SOCIALES EN C. NO RESIDENCIALES

La Federación fue constituida mediante acta fundacional otorgada con fecha 15/03/2010, e inscrita con el numero CV-02-046392-V, de la sección SEGUNDA, en el registro de asociaciones de la comunidad valenciana.

Con fecha 24 de Junio del 2024, fue declarada de utilidad pública e inscrita como tal en el Registro de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Actividad de la entidad:

Son objetivos de la Entidad los siguientes:

- Defender los derechos de las personas afectadas por un daño cerebral Adquirido, y de sus familias, así como ser fuente de apoyo mutuo y orientación para quienes atraviesan esta situación.
- Fomentar una rehabilitación integral e integración social de las personas afectadas por daño cerebral adquirido, así como la óptima adaptación psicosocial de los mismos y su entorno, mejorando su calidad de vida.
- Sensibilizar a la población sobre la realidad humana y social del daño cerebral adquirido, así como realizar actividades que contribuyan a la prevención del mismo.
- Promover los servicios necesarios para alcanzar estos objetivos, así como de los estudios oportunos para ampliar el conocimiento sobre el tema.

Son fines de la Entidad los siguientes:

- Defender y proteger los derechos y deberes de las personas afectadas por un daño cerebral adquirido y de sus familiares
- Facilitar un punto de encuentro donde familiares y/o afectados/as puedan compartir experiencias y ofrecerse ayuda mutua.
- Apoyar a las personas afectadas por daño cerebral adquirido y sus familiares para mejorar su rehabilitación física, psicológica, ocupacional, del lenguaje y social, mejorando así su calidad de vida.
- Promover actividades de carácter lúdico, deportivo, cultural, medioambiental, nuevas tecnologías, y vida saludable, que favorezcan la integración y normalización de las personas afectadas por daño cerebral adquirido, así como su desarrollo personal y social.
- Promover medidas de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad con independencia de su género.
- Atender a personas en riesgo de exclusión o vulnerabilidad.
- Orientar, apoyar e intervenir en la etapa educativa y ocupacional de las personas con daño cerebral adquirido.
- Fomentar el apoyo a la infancia y juventud afectadas por daño cerebral adquirido en materia de integración comunitaria.
- Informar, formar y atender al profesorado y a los agentes implicados en el sistema educativo, social, laboral y sanitario.
- Promover y favorecer la activación e inserción/reinserción laboral, fomentando acciones formativas y ocupacionales que potencien el nivel de empleabilidad de las personas con daño cerebral adquirido.
- Facilitar la adaptación e integración social y laboral de las personas con daño cerebral adquirido a través del diseño e implementación de Itinerarios Personalizados de Inserción socio-laboral que recojan acciones de orientación, acompañamiento en la búsqueda de empleo y en el

puesto de trabajo, a través del empleo con apoyo.

- Dar a conocer a la comunidad los problemas humanos y sociales de las personas afectadas por daño cerebral adquirido, para que tenga efecto preventivo en la sociedad.
- Promover y difundir diversos estudios de investigación sobre daño cerebral adquirido, contribuyendo a la formación permanente de los/as socios/as, profesionales, y otras personas.
- Impulsar recursos asistenciales, residenciales, sanitarios, educativos, laborales y sociales, que cubran las necesidades de cuidado, asistencia, protección e integración social, de las personas con daño cerebral adquirido.
- Cualquier otro que de modo directo o indirecto, contribuya a la realización de los objetivos de la asociación o redunde en beneficio de las personas afectadas y de la comunidad a la que pertenecen.

Las actividades que se desarrollan para el cumplimiento de los fines descritos son las siguientes:

- Representar ante las instituciones públicas, entidades privadas y ante la sociedad en general a los/as afectados/as por daño cerebral Adquirido, al objeto de dar a conocer su problemática y las secuelas que padecen
- Asesorar e informar a las/os afectadas/os y familiares sobre la rehabilitación específica y necesaria del daño cerebral, así como también ayudarles a que consigan, ante la nueva situación, el equilibrio personal y familiar mediante grupos de autoayuda, terapia psicosocial, etc.
- Realizar directa o indirectamente las tareas necesarias para conseguir la reinserción educativa, laboral y social a través de la puesta en marcha de centros, talleres, conferencias, jornadas, cursos, actividades lúdicas, formación y empleo con apoyo, etc.
- Colaborar con especialistas en investigación y tratamiento del daño cerebral Adquirido, de las áreas de rehabilitación, terapia, neurología, neurocirugía, psiquiatría, psicología, neuropsicología y demás profesionales de su función para que dispongan de cuantos medios estén a nuestro alcance para el cumplimiento de su función.
- Promover, organizar y participar en aquellas actividades y eventos relacionados con el daño cerebral Adquirido, que contribuyan a difundir y mejorar su conocimiento social y científico, como efectuar campañas informativas de prevención del daño cerebral Adquirido, y para dar a conocer tanto la existencia de la Asociación, como la realidad de esta afectación.
- Utilizar todos los medios lícitos de propaganda y difusión para divulgar las necesidades de las personas afectadas y de sus familias
- Valerse de cualquier otro medio lícito para realizar los fines asociativos.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables:

La contabilidad de la entidad se desarrolla según los principios del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos recogidos en el RD 1491/2011 de 24 de Octubre y de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y las modificaciones aplicadas al Plan General de Contabilidad (Decreto 1514/2007) mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y Real Decreto

1159/2010, no existiendo ningún principio contable de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar. En este sentido, la entidad se considera como empresa en funcionamiento, y aplica los principios de devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Las estimaciones contables se refieren exclusivamente a la vida útil del inmovilizado.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

El patrimonio inicial de la entidad que consta en sus estatutos indica un importe de 300,00€, observando que en contabilidad dicho importe se recogió como cuenta de reservas. Por tanto, en el ejercicio 2025 se ha procedido a reclasificar dicha cantidad en la cuenta de Dotación fundacional, reduciendo dicho importe de la cuenta de Reservas.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

BASE DE REPARTO	2025	2024
Pérdidas y ganancias	2.038,95	6.489,44
Total	2.038,95	6.489,44
DISTRIBUCIÓN	2025	2024
A reservas voluntarias	2.038,95	6.489,44
Total distribuido	2.038,95	6.489,44

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

c) Deterioro de valor:

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	
Instalaciones técnicas y maquinaria	
Mobiliario y enseres	
Elementos de transporte	
Equipos para procesos de información	4

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se

contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Existencias:

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

7. Ingresos y gastos:

Los ingresos de la entidad, por su propia naturaleza, no llevan asociadas contraprestaciones contractuales que se prolonguen en otros ejercicios y que, por tanto, se puedan ver afectados por los cambios de valoración aplicados por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

8. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

9. Instrumentos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros.* Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.
Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.
La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

11. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	579,00	579,00

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	579,00	579,00

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	409,66	264,91
(+) Aumento por dotaciones	144,75	144,75
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	554,41	409,66

2. Información sobre:

- a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
- b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro
- c) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
- d) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	Coeficiente
Terrenos y bienes naturales	
Construcciones	
Instalaciones técnicas	
Maquinaria	
Utillaje	
Otras instalaciones	
Mobiliario	
Equipos para procesos de la información	25
Elementos de transporte	
Otro inmovilizado material	

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de patrimonio histórico.

07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento afiliados	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		

Movimiento afiliados	Importe 2025	Importe 2024
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento otros deudores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	39.428,79	
(+) Entradas	70.772,75	61.461,18
(-) Salidas	88.306,54	22.032,39
SALDO FINAL BRUTO	21.895,00	39.428,79

08 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

09 - ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Total activos financieros lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

b) Activos financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	42.136,49	44.973,97
Activos financieros a coste		
TOTAL	42.136,49	44.973,97

Total activos financieros cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	42.136,49	44.973,97
Activos financieros a coste		
TOTAL	42.136,49	44.973,97

10 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación, se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Obligaciones y otros valores negociables lp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros lp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	9.000,00	9.000,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	9.000,00	9.000,00

Total pasivos financieros a lp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	9.000,00	9.000,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	9.000,00	9.000,00

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Obligaciones y otros valores negociables cp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros cp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		10.000,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		10.000,00

Total pasivos financieros a cp	Importe 2025	Importe 2024
Pasivos financieros a coste amortizado		10.000,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		10.000,00

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2025:

	Vencimiento en años						Más de 5	TOTAL
	1	2	3	4	5			
Deudas con entidades de crédito								
Acreedores por arrendamiento financiero								
Otras deudas								
Deudas con ent. grupo y asociadas						9.000,00	9.000,00	
Acreedores comerciales no corrientes								
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
Proveedores								
Otros acreedores								
Deuda con características especiales								
TOTAL						9.000,00	9.000,00	

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

4. Detalle de las partidas del pasivo

A) Detalle partidas del balance EPIGRAFE C. V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	2025	2024
Hacienda Pública acreedora por retenciones	1.277,82	1.526,54
Organismos de seguridad social acreedores	1.198,22	970,68
TOTAL	2.476,04	2.497,22

11 – FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	300,00			300,00
Reservas	22.156,65	6.489,44	0	28.346,09
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	6.489,44	2.038,95	6.489,44	2.038,95
Total	28.946,09	8.528,39	6.489,44	30.685,04

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

12 - SITUACIÓN FISCAL

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La sociedad goza de los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Saldo de ingresos y gastos	2.038,95		
Impuesto sobre sociedades	0,00		
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes	108.149,81	110.188,76	
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00

No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

No hay inversión de beneficios

No hay reserva indisponible dotada

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

13 - INGRESOS Y GASTOS

1. Gastos

Partida	2025	2024
Ayudas monetarias y otros		
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Reintegro de ayudas y asignaciones		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Consumo de bienes destinados a la actividad		
Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles		
Gastos de personal	44.321,56	30.870,00
Sueldos	33.454,69	23.214,17
Seguridad Social	10.623,10	7.401,44
Otros gastos sociales	243,77	254,39
Otros gastos de explotación	63.683,50	29.642,30
<i>Servicios profesionales</i>	2.551,89	2.225,19

<i>Primas de seguros</i>	858,68	363,70
<i>Servicios bancarios</i>	90,93	100,00
<i>Publicidad</i>	5.505,50	11.822,92
<i>Suministros</i>	95,32	97,40
<i>Otros servicios</i>	54.581,18	15.033,09
Amortización del Inmovilizado	144,75	144,75
<i>Amortización</i>	144,75	144,75
Total	108.149,81	60.657,05

2. Ingresos

Partida	2025	2024
Cuota de usuarios y afiliados	2.745,00	1.850,00
<i>Cuota de usuarios</i>	165,00	0,00
<i>Cuota de afiliados</i>	2.580,00	1.850,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	39.301,01	5.979,31
Subvenciones, Donaciones y Legados	68.142,75	59.317,18
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
<i>Venta de bienes</i>		
<i>Prestación de servicios</i>		
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Otros ingresos de explotación		
<i>Ingresos accesorios y de gestión corriente</i>		
Total	110.188,76	67.146,49

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados"

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Presidencia: Dirección General de Participación Ciudadana.	2025	2025	14.850,00€	0,00€	14.850,00€	14.850,00€	0,00€
Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.	2025	2025	22.175,88€	0,00€	22.175,88€	22.175,88€	0,00€
Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.	2024	2025	24.071,87€	0,00€	24.071,87€	24.071,87€	0,00€
Fundación ONCE	2025	2025	7.045,00€	0,00€	7.045,00€	7.045,00€	0,00€
Totales			68.142,75€	0,00€	68.142,75€	68.142,75€	0,00€

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

PRESUPUESTO 2.025

GASTOS

Área 1.- Apoyo al movimiento asociativo del DCA	PRESUPUESTO	REALIZACION
Servicios externos -asesoría laboral-	231,11 €	307,72 €
Servicios externos -contabilidad-	217,80 €	228,96 €
Primas de seguro	88,42 €	556,44 €
Servicios bancarios	19,20 €	19,00 €
Publicidad y comunicación	774,40 €	2.571,25 €
Suministro telefónico	18,96 €	19,80 €
Desplazamientos	156,33 €	13,12 €
Varios	83,17 €	105,52 €
Material de oficina	100,00 €	14,12 €
Cuotas asociaciones	248,58 €	261,64 €
Gastos directos (encuentro entid y familias)	50.851,00 €	48.393,84 €
Sueldos y Seguridad Social	8.398,30 €	9.279,12 €
Otros gastos sociales	50,00 €	51,32 €
Amortización inmovilizado (ordenador)	28,95 €	30,44 €
TOTAL	61.266,23 €	61.852,29 €

Área 2.- Gestión del conocimiento y buenas practicas

Servicios externos -asesoría laboral-	231,11 €	307,72 €
Servicios externos -contabilidad-	217,80 €	228,96 €
Primas de seguro	88,42 €	80,60 €
Servicios bancarios	19,20 €	19,00 €
Publicidad y comunicación	774,40 €	0,00 €
Suministro telefónico	18,96 €	19,80 €
Desplazamientos	156,33 €	13,12 €
Varios	83,17 €	105,52 €
Material de oficina	100,00 €	14,12 €
Cuotas asociaciones	248,58 €	261,64 €
Gastos directos (enc.profes.y jornadas)	3.575,00 €	3.873,71 €
Sueldos y Seguridad Social	8.398,30 €	9.279,12 €
Otros gastos sociales	50,00 €	51,32 €
Amortización inmovilizado (ordenador)	28,95 €	30,44 €
TOTAL	13.990,23 €	14.285,07 €

Área 3.- Sensibilización y prevención

Servicios externos -asesoría laboral-	231,11 €	230,79 €
Servicios externos -contabilidad-	217,80 €	171,72 €
Primas de seguro	88,42 €	60,45 €
Servicios bancarios	19,20 €	14,25 €
Publicidad y comunicación	774,40 €	0,00 €
Suministro telefónico	18,96 €	14,85 €
Desplazamientos	156,33 €	9,84 €
Varios	83,17 €	79,14 €
Material de oficina	100,00 €	10,59 €
Cuotas asociaciones	248,58 €	196,23 €
Gastos directos (premios concursos recetas)	200,00 €	293,95 €
Sueldos y Seguridad Social	8.398,30 €	6.959,34 €
Otros gastos sociales	50,00 €	38,49 €
Amortización inmovilizado (ordenador)	28,95 €	22,83 €

Fundación ONCE	7.045,00 €	
	56.641,59 €	75.678,46 €

Área 2.- Gestión del conocimiento y buenas prácticas

Cuotas entidades	450,00 €	542,84 €
Donaciones varias		140,04 €
Subvención IRPF	2.005,98 €	
Subvención igualdad	2.672,70 €	
Subvención Programas VCIPI	2.085,71 €	
Subvención de participación	2.556,06 €	
Subv.VCIPI en materia de Diversidad		1.720,59
Subv.VCIPI Participación Ciudadana		2.970,00 €
Subv.VCIPI Programa IRPF		1.178,56 €
Subv.VCIPI Promoc Autonomía		3.080,39 €
TOTAL	9.770,45 €	9.632,42 €

Área 3.- Sensibilización y prevención

Cuotas entidades	450,00 €	407,13 €
Donaciones varias		105,03 €
Subvención IRPF	6.017,94 €	
Subvención Igualdad	890,90 €	
Subvención Programas VCIPI	6.257,13 €	
Subvención de participación	0,00 €	
Subv VCIPI en materia de Diversidad		573,53 €
Subv.VCIPI Programa IRPF		3.535,68 €
Subv.VCIPI Promoc Autonomía		1.805,55 €
TOTAL	13.615,97 €	6.426,92 €

Área 4.- Imagen y comunicación

Cuotas entidades	450,00 €	542,84 €
Donaciones varias	0	140,04 €
Subvención IRPF	8.023,92 €	
Subvención Igualdad	3.563,60 €	
Subvención Programas VCIPI	4.171,45 €	
Subvención de participación	5.112,13 €	
Subv.VCIPI Programa IRPF		4.714,24 €
Subv.VCIPI Promoc Autonomía		1.203,74 €
Subv.VCIPI Participación Ciudadana		5.940,00 €
Subv VCIPI en materia de Diversidad		0,00 €
Subv VCIPI en materia de Diversidad		2.294,12 €
TOTAL	21.321,10 €	14.834,98 €

Área 5.- Diálogo civil

Cuotas entidades	450,00 €	544,35 €
Donaciones varias		140,85 €
Subvención IRPF	4.012,07 €	
Subvención Igualdad	891,00 €	
Subvención Programas VCIPI	0,00 €	

Subvención de participación	0,00 €	
Subv.VCIPI Programa IRPF		2.357,21 €
Subv VCIPI en materia de Diversidad		573,57 €
TOTAL	5.353,07 €	3.615,98 €

TOTAL INGRESOS **106.702,18 €** **110.188,76 €**

EXCEDENTE EJERCICIO
2025 **2.038,95 €**

Convenios de colaboración con otras entidades

No se han realizado convenios con otras entidades.

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han realizado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las siguiente entidades asociadas:

- Asociación de Daño Cerebral Adquirido de la provincia de Alicante, ADACEA
- Asociación Daño Cerebral Adquirido de Castellón, ATENEO CASTELLÓN
- Asociación Daño Cerebral Adquirido de Valencia, NUEVA OPCIÓN

concedieron cada una de ellas, un crédito por importe de 3.000,00€ por problemas de liquidez de nuestra entidad, que actualmente está pendiente de devolver.

17 - OTRA INFORMACIÓN

No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

CATEGORIA	PERSONAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	0,14
EDUCADOR/A SOCIAL	0,10
TECNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1,00
TOTAL	1,24

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

CATEGORIA	PERSONAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	0,19
TECNICO DE INTEGARCION SOCIAL	1,00
TOTAL	1,19

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
TRABAJADOR/A SOCIAL	0,00	0,00
EDUCADOR/A SOCIAL	0,00	0,40
TECNICO/A DE INTEGRACION SOCIAL	1,00	0,00
TOTAL	1,00	0,40

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
TRABAJADOR/A SOCIAL	0,00	0,19
TECNICO DE INTEGRACION SOCIAL	1,00	0,00
TOTAL	1,00	0,19

La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

18 - INVENTARIO

Como único elemento patrimonial la entidad posee:

	Valor Adquisición	Amortización Acumulada	Valor Residual
Portátil DYNABOOK SATELITE (Digicopy 2022)	579,00	554,41	24,59

19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

20 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

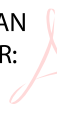

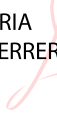



2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

21 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Todos los pagos a proveedores y acreedores se han realizado dentro de los plazos legales establecidos en la Ley 15/2010, no existiendo al cierre del ejercicio ningún saldo pendiente de pago que supere los citados plazos.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Juan José Forner Conde	Presidente	73500750H JUAN JOSE FORNER (R: G98252968)  Firmado digitalmente por 73500750H JUAN JOSE FORNER (R: G98252968) Fecha: 2026.05.25 14:09:58 +02'00'
Gemma Antón Serna	Vicepresidenta	GEMMA ANTON SERNA  Digitally signed by GEMMA ANTON SERNA DN: c=ES, ou=CIUDADANOS, cn=GEMMA ANTON SERNA, givenName=GEMMA, sn=ANTON SERNA, serialNumber=254235448 Date: 2026.05.25 16:55:45 +02'00'
Mari Carmen Ferrer Montalbán	Tesorera	21396612B MARIA DEL CARMEN FERRER (R: G53929865)  Firmado digitalmente por 21396612B MARIA DEL CARMEN FERRER (R: G53929865) Fecha: 2026.05.26 13:52:44 +02'00'
Rafael Hervás Martín	Secretario	73372446P RAFAEL HERVAS (R: G44508364)  Firmado digitalmente por 73372446P RAFAEL HERVAS (R: G44508364) Fecha: 2026.05.26 13:28:59 +02'00'
Antonia Manresa Rocamora	Vocal	MANRESA ROCAMORA ANTONIA - 74178596P  Firmado digitalmente por MANRESA ROCAMORA ANTONIA - 74178596P Fecha: 2026.05.25 20:52:00 +02'00'
Sandra Anglés Robles	Vocal	47627883N SANDRA ANGLÉS (R: G44527398)  Firmado digitalmente por 47627883N SANDRA ANGLÉS (R: G44527398) Fecha: 2026.05.26 08:21:51 +02'00'
Juan José Pérez Vives	Vocal	Firmado Juanjo Jose Perez Vives presidente Asociación Cerebrum NIF G168834802 